



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.39 No. 315-2023  
Quito, 25 de octubre de 2023

**Asunto:** Aprobación exoneración para el señor EDISON JAVIER DAVILA CAZAS

Economista  
Ximena Lastra  
**DIRECTORA FINANCIERA**  
Presente. –

Señora Directora:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 24 de octubre 2023, conoció la Resolución RCE-AD-REF No. 264-2023, de 16 de octubre de 2023, suscita por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, en la que comunica la aprobación ad-referéndum de la exoneración de pago de aranceles para el señor Edison Javier Dávila Cazas

**El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Ratificar la Resolución RCE-AD-REF No. 264-2023, de 16 de octubre de 2023 del señor Vicerrector Administrativo y Financiero y aprobar la exoneración del pago de aranceles por concepto de PERDIDA DE GRATUIDAD USD 366,00 y SEGUNDA PRESENTACIÓN USD 275,00, lo que totaliza USD 641,00, a favor del señor EDISON JAVIER DÁVILA CAZAS, egresado de la Carrera de Derecho, quien se encuentra en proceso de titulación y según el informe socio económico, en el que se indica los aspectos económicos, de vivienda, de salud y económica del requirente, se encuentra en estado de vulnerabilidad, pues tiene una discapacidad visual del 85%.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

**Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.**  
**SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

*Nancy Y*